

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y
FINANCIERAS**

ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

**Formalización tributaria de los comerciantes de ropa y
calzado del Centro Comercial Bagua Grande - 2023**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR(A) PÚBLICO**

AUTORES:

Bach. Cotrina Horna, Marly Jhasmín

ORCID: 0009-0007-1185-3411

Bach. Cotrina Horna, Yohon Willy Franklin

ORCID: 0009-0006-4882-4158

ASESOR:

Mtro. CPC. Juan Alberto Avalos Hubeck

ORCID: 0000-0003-4973-477X

N° Registro UPA-PITCF0047

Bagua Grande - Amazonas

2024

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y
FINANCIERAS**

ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

**Formalización tributaria de los comerciantes de ropa y
calzado del Centro Comercial Bagua Grande - 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR(A) PÚBLICO**

AUTORES:

Bach. Marly Jasmín Cotrina Horna

ORCID: 0009-0007-1185-3411

Bach. Yohon Willy Franklin Cotrina Horna

ORCID: 0009-0006-4882-4158

ASESOR:

Mtro. CPC. Juan Alberto Avalos Hubeck

ORCID: 0000-0003-4973-477X

N° Registro UPA-PITCF0047

Bagua Grande - Amazonas

2024

Dedicatoria

A mis padres **Irma** y **Wilder** por ser los seres más valiosos en mi vida, quienes son mi fuente de inspiración en mi realización personal y profesional, brindándome el apoyo emocional y económico para concretizar mi sueño de ser una contadora al servicio de mi país.

Marly Jhasmín

A mis padres **Irma** y **Wilder** por inculcarme valores y siempre estar en los buenos y malos momentos, enseñándome a dar siempre lo mejor de mí. A mi hijo **Jhomir** por ser la motivación que me inspira a seguir luchando para ser cada día persona de bien y lograr mis metas trazadas.

Yohon Willy Franklin

Agradecimiento

A Dios por la vida y la salud que nos concede cada día, para seguir adelante con nuestros planes y proyectos de realización personal y profesional y de esa manera convertirnos en personas de bien al servicio de la sociedad.

A los docentes de la Universidad Politécnica Amazónica de Bagua Grande, por compartir sus conocimientos en cada materia que les correspondió enseñar, ayudándonos de esa manera en nuestra formación profesional.

Al asesor Mtro. CPC. Juan Alberto Avalos Hubeck, por su apoyo intelectual en el desarrollo del trabajo de investigación, por su paciencia en el asesoramiento y lograr de esa manera levantar las observaciones correspondientes.

Los autores.

Autoridades de la Universidad Politécnica Amazónica

Dr. Ever Lázaro Salome Bazán

Rector

Mag. Ing. Juan José Castañeda León

Coordinador

Página del visto bueno del Asesor

Yo, Juan Alberto Avalos Hubeck, identificado con DNI N° 16705290 con domicilio en Jr. San Felipe Santiago N° 528 Bagua Grande, docente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, dejo constancia de estar asesorando a los tesisistas: Bach. Marly Jhasmín Cotrina Horna y Bach. Yohon Willy Franklin Cotrina Horna en su tesis titulada: “Formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande - 2023”; asimismo dejo constancia que han levantado las observaciones señaladas en la revisión previa a esta presentación.

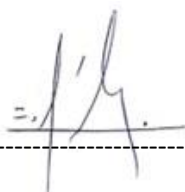
Por lo indicado, doy fe y visto bueno.

Bagua Grande, 14 de diciembre del 2023.



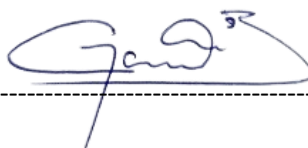
Mtro. CPC. Juan Alberto Avalos Hubeck
DNI N° 16705290

Página del jurado



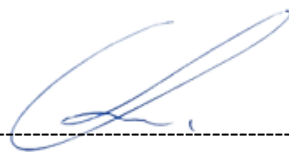
PRESIDENTE

Dr. EVER SALOMÉ LÁZARO BAZÁN



SECRETARIO

MG. GENNER NOÉ FLORES TAPIA



VOCAL

Mg. JUAN JOSÉ CASTAÑEDA LEÓN

Declaración Jurada de No Plagio

Yo, Marly Jhasmín Cotrina Horna con DNI N° 73370274 y Yohon Willy Franklin Cotrina Horna, identificado con DNI N° 70839158, estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas Facultad de Contables Económicas y Financieras, de la Universidad Politécnica Amazónica.

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE:

1. Somos autores de la Tesis titulada: “Formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande - 2023”. La misma que presentamos para optar el Título de Contadores Públicos.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias (APA) para las fuentes consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.
6. Se ha respetado las consideraciones éticas en la investigación.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo toda la responsabilidad que pudiera derivarse de la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir todas las cargas pecuniarias que pudiera derivarse para la Universidad Politécnica Amazónica en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias o sanciones civiles y penales que de mi acción se deriven.

Bagua Grande, 18 de diciembre del 2023



Marly Jhasmín Cotrina Horna
DNI N° 73370274



Yohon Willy Franklin Cotrina Horna
DNI N° 70839158

Resultado del análisis

Archivo: Informe Yohon y Marly Cotrina Horna.docx

Estadísticas



Sospechosas en Internet: 8,8%

Porcentaje del texto con expresiones en Internet [▲](#).

Sospechas confirmadas: 7,54%

Confirmada existencia de los fragmentos en las direcciones encontradas [▲](#).

Texto analizado: 67,84%

Porcentaje del texto analizado efectivamente (no se analizan las frases cortas, caracteres especiales, texto roto).

Éxito del análisis: 99,91%

Porcentaje de éxito de la investigación, indica la calidad del análisis, cuanto más alto mejor.

Direcciones más relevantes encontrados:

Dirección (URL)	Ocurrencias	Semejanza
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_6c6403ba0e11e253f32e60233452ec70/Details	63	3,77 %
http://www.scielo.org/bo/pdf/rp/h42/h42_a06.pdf	34	7,82 %
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUND_2e1d77a7bfc2eaf84b679fd44e109275/Details	32	2,46 %
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USUR_5b6d6051542054030268938e4d76304a/Details	33	4,6 %
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USUR_5b6d6051542054030268938e4d76304a	31	4,6 %
https://1library.co/document/qvj5n2rq-incidencia-informalidad-evasion-comerciantes-recaudacion-tributaria-distrito-chaupimarca.html	31	10,4 %

Texto analizado:

left-4235450658495-12065

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

723901949450right290195

Formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande - 20230

Formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande - 2023

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR(A) PÚBLICO

AUTORES:

Bach. Marly Jhasmln Cotrina Horna

ORCID: 0009-0007-c1185-3411

Bach. Yohon Willy Franklin Cotrina Horna

ORCID: 0009-0006-4882-4158

ASESOR:

Mtro. CPC. Juan Alberto Avalos Hubeck

ORCID: 0000-0003-4973-477X

N° Registro UPA-PITCF0047

Bagua Grande - Amazonas

2023

Índice

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Autoridades de la Universidad Politécnica Amazónica	v
Página del visto bueno del Asesor.....	vi
Declaración Jurada de No Plagio	vii
Índice	ix
Índice de tablas o cuadros.....	xi
Índice de figuras o gráficos	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
I. Introducción	15
1.1. Realidad problemática.....	15
1.2. Formulación del problema.....	17
1.3. Justificación del problema.....	17
1.4. Hipótesis	18
1.5. Objetivo general	18
II. Marco teórico.....	19
III. Material y métodos	29
3.1. Diseño de la investigación.....	29
3.2. Población, muestra y muestreo	29
3.3. Determinación de variables.....	31
3.4. Fuentes de información.....	31
3.5. Métodos	31
3.6. Técnicas e instrumentos	32
3.7. Procedimientos	32
3.8. Análisis estadísticos	33
3.9. Consideración ética.....	33
IV. Resultados.....	34
V. Discusión.....	39
Referencias bibliográficas	45

Índice de tablas o cuadros

Tabla 1. Población.....	29
Tabla 2. Nivel de la dimensión capacitación para la formalización tributaria.....	34
Tabla 3. Nivel de la dimensión acceso a la formación tributaria.....	35
Tabla 4. Nivel de la dimensión obligaciones tributarias.....	36
Tabla 5. Nivel por dimensiones de la formalización tributaria.....	37

Índice de figuras o gráficos

Figura 1. Nivel de la dimensión capacitación para la formalización tributaria.....	34
Figura 2. Nivel de la dimensión acceso a la formación tributaria.....	35
Figura 3. Nivel de la dimensión obligaciones tributarias.....	36
Figura 4. Nivel por dimensiones de la formalización tributaria.....	37

RESUMEN

La investigación titulada: “Formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande - 2023”, tuvo como objetivo describir el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande. Investigación de enfoque cuantitativo, tipo no experimental y diseño descriptivo, aplicada a una población de 162 comerciantes de ropa y calzado del Centro comercial antes mencionado y muestra de 50 comerciantes, a quienes se les aplicó un cuestionario para medir la formalización tributaria. Los resultados muestran que el 44% tiene un nivel deficiente en capacitación tributaria, el 16% en acceso a la formalización tributaria y obligaciones tributarias. Concluyendo que la dimensión que requiere mayor atención en relación a la formalización tributaria son las obligaciones tributarias al alcanzar el 54% nivel regular, seguido de la dimensión capacitación en formalización tributaria con el 44% nivel deficiente, muy de cerca el acceso a la formalización tributaria con el 40% nivel regular.

Palabras clave: capacitación tributaria, acceso a la formalización tributaria y obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The research titled: “Tax formalization of clothing and footwear merchants of the Bagua Grande Shopping Center - 2023”, aimed to describe access to tax formalization of clothing and footwear merchants of the Bagua Grande Shopping Center. Research with a quantitative approach, non-experimental type and descriptive design, applied to a population of 162 clothing and footwear merchants from the aforementioned shopping center and a sample of 50 merchants, to whom a questionnaire was applied to measure tax formalization.

The results show that 44% have a deficient level in tax training, 16% in access to tax formalization and tax obligations. Concluding that the dimension that requires the most attention in relation to tax formalization is tax obligations, reaching 54% regular level, followed by the training dimension in tax formalization with 44% deficient level, closely following access to tax formalization. with 40% regular level.

Keywords: tax training, access to tax formalization and tax obligations.

I. Introducción

1.1. Realidad problemática.

La informalidad tributaria es una actividad humana puesta de manifiesto en todas las sociedades del mundo, que ocasiona un terrible daño a la recaudación tributaria de cada país. Con la llegada de la pandemia COVID 19 esta situación se incrementó; muchas empresas se declararon en crisis, los trabajadores perdieron sus puestos de trabajo y una mayoría se vio en la obligación de vender en la calle o evadir impuestos, ante la poca capacidad del Estado para satisfacer las aspiraciones de la fuerza productiva y hacer menos engorroso al sistema tributario dando las facilidades de formalización.

Patiño (2022) resalta la importancia de la formalización tributaria, en las medianas, pequeñas y micro empresas de Colombia, dedicadas a la venta de calzados en San José de Cúcuta y zona fronteriza del país. Los análisis realizados a partir del 2017 hasta la actualidad demuestran que se incrementó el número de empleos en este rubro, el ingreso bruto anual, quedando demostrado que la disminución de la tarifa producto de esta Ley, generó estímulo a los comerciantes de calzado para acceder a la formalización comercial; porque el régimen tributarios ahora son más flexible se adapta la realidad y economía de cada municipio local o regional, permitiendo un aumento significativo de recaudación a nivel nacional.

Cercado y Mieles (2023) manifiestan que, ante el nivel bajo de cultura tributaria del ciudadano ecuatoriano, el Estado ha creado el (RISE) Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, orientado a sustituir el pago sobre el impuesto al valor agregado y la renta, para ello deben obtener su RUC, lo que les hace beneficiarios de realizar pagos mensuales según el tipo de actividad o ingresos, emisión de notas de venta simplificada y no están obligados a mantener cuentas, a pesar de ellos ha crecido la informalidad en el país debido a múltiples factores como: falta de interés del ciudadano, resistencia a cumplir con sus obligaciones tributarias, falta de efecto incentivador de los incentivos y herramientas fiscales y falta de entendimiento y comprensión; demostrando que solo el 58% tiene RUC y el 42% no lo posee.

Gómez y Morán (2020) afirman que las autoridades de los diferentes países de América Latina y el Caribe, están adoptando una serie de medidas administrativas con la finalidad de brindar facilidades a los comerciantes para su formalización tributaria y de esta manera combatir a la

evasión. Entre las que más destaca en la facturación electrónica, tratamiento segmentado a los contribuyentes, mecanismos de recaudación automática, entre otras. Las mejoras legales es otro factor de gran importancia en cuanto a tributación de economía digital, intercambio de información entre países organizados y tributación internacional.

A nivel nacional, León (2022) afirma que existen muchas causas para que los comerciantes de ropa y de otros rubros se conviertan en informales, pero la principal causa es la inacción del Estado, demostrando incapacidad al no considerar los costos en que se incurre para convertirse en formales, poniendo en vigencia un sistema tributario complicado, con normas confusas, dando paso a la puesta en marcha de actos tributarios penados; pero a pesar de ello a partir del 2016 a la fecha los emprendimientos pasaron del 79% al 86%, aportando al PBI el 19% de los ingresos económicos a pesar de las evasiones tributarias que realizan.

Los negocios informales de ropa y calzado como los otros negocios que evaden impuestos limitan el desarrollo de los negocios formales, porque según el INEI este incumplimiento se da en función a tres factores principales en un 39.5%; explicitado así: demanda limitada 36.7%, difícil acceso a financiamiento el 34.8%, reglamento interno engorroso el 30.60%. Evidenciándose, que de 10 negocios existentes 08 son informales, manifestando los micro empresarios formales en un 84.20% que tienen una competencia informal en relación a la mediana y gran empresa de 65.3%, siendo un obstáculo para el desarrollo y crecimiento de sus negocios (Hernández y Juape, 2021).

Las medidas de formalización tributaria llevadas a cabo en el país ha permitido que los comerciantes informales del mercado de Pucallpa opten por interesarse en el conocimiento de una cultura tributaria dado el alto índice de evasión tributaria en los comerciantes, demostrando que existe una correlación positiva entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el nivel de cultura tributaria, se quiere decir que en la medida que mejor capacitemos a los comerciantes tendremos mejores resultados incrementando la formalización tributaria (Peña y Nuñez, 2021).

La falta de conciencia tributaria de los dueños de las tiendas de ropa y calzado del Centro Comercial de Huancayo, es la principal causa para la formalización tributaria, además de un sistema tributario complejo y los altos pagos de los tributos; conllevando a los dueños a no pagar sus impuestos de manera voluntaria, intentando pagar lo mínimo posible con el propósito de generar mayor rentabilidad y mejor competencia, es por ello que no entregan comprobante de pago a los clientes que no lo solicitan y de esa manera burlar las exigencias de la SUNAT (Solís, 2019).

Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande no son ajenos a esta realidad problemática, desconocen las bondades que les ofrece el sistema de simplificación tributaria y adoptan una postura de incumplimiento a la formalización de su negocio por considerar que los cobros son excesivos y no están acorde con los ingresos que obtienen del negocio, al contrario son tan altos que contribuyen con la extinción del mismo, matando de esta manera las iniciativas de los emprendedores del rubro de ropa y calzado.

1.2. Formulación del problema

¿Cómo describir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande?

1.3. Justificación del problema

Aspecto teórico – científico

El estudio se sustenta científicamente a través de los aportes de la teoría de la tributación, según Malavé y Andrea (2022) el desarrollo del país se debe a las prestaciones tributarias que realizan los ciudadanos por sus bienes que poseen o servicios que brindan y, la teoría tributaria de David Ricardo, según Mesino (2020) al referirse que el principal problema de la economía es la mala regulación a través de las leyes; la teoría de los principios de los derechos tributarios según Mejía (2016) en ella se contempla: El principio de la legalidad como principio primordial del derecho tributario, como reserva de ley, la certidumbre sobre los elementos de los tributos, sobre la generalidad y, la abstracción de la norma. Finalmente lo hace la teoría de la cultura tributaria como base para políticas fiscales, según Pariacuri (2018) es una necesidad urgente en todos los gobiernos del mundo poner en marcha políticas que permitan la formalización tributaria de los comerciantes.

Aspecto social:

Desde el punto de vista social, el estudio se justifica porque en la actualidad después de la pandemia COVID 19 la mayoría de la población se está dedicando al comercio informal, pero con gran deseo de formalizarse, lamentablemente tienen desconocimiento como hacerlo; es en este contexto que el estudio brindará insumos teóricos y prácticos a los comerciantes dedicados al rubro de ropa y calzado para que reciban capacitación para la formalización tributaria de sus negocios, compartirá los requisitos, condiciones y beneficios que posee una empresa formalizada, elevando

la confianza para que cumplan con sus obligaciones tributaria teniendo en cuenta el cronograma de pago.

1.4. Hipótesis

Al describir el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande; es regular.

1.5. Objetivo general

Describir el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

1.5.1. Objetivos específicos

- Diagnosticar el nivel de capacitación para la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.
- Identificar el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.
- Analizar el nivel de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

II. Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional

En Ecuador, Punina (2020) analizó el impacto de la formalización tributaria en el rubro de calzado. Investigación de enfoque cuantitativo, diseño descriptivo, administrado a 37 empresas del cantón Cevallos. Los resultados muestran que las reformas tributarias han impactado en la reducción de egresos y estabilidad financiera y económica en el mercado externo e interno del rubro de calzado. Concluyendo que varios contribuyentes desconocen la importancia de la declaración de impuestos y, la organización para instaurar esta nueva modalidad es el problema principal, es por ello que no lograran reducir la carga monetaria y graban el 2% del impuesto a la renta sobre el total de ingresos.

En Colombia, Ospino y Liñan (2022) elaboraron una propuesta de formalización empresarial en venta de ropa y calzados. “Mi nueva bendición”. Investigación cuantitativa, de diseño explicativa – propositiva. Los resultados señalan que para mejorar la formalidad tributaria en el país se tiene que capacitar a los contribuyentes en lo contable y la estructura administrativa, para que poco a poco se vayan adentrando a la reglamentación y normatividad tributaria que rige en el país y logren detectar las ventajas y beneficios que la propuesta les alcanza. Concluyendo que se tiene que establecer y constituirse como persona natural o jurídica, dar explicaciones a los socios y propietarios sobre el manejo del negocio de manera reglamentada, además del aspecto legal que da la seguridad al trabajador y se exime la empresa de penalizaciones.

En Ecuador, Mera y Alvarado (2021) analizaron el impacto de formalización tributaria en microempresas del sector calzado de la ciudad de Ambato. Investigación descriptiva, con enfoque cuantitativo y de tipo no experimental, administrado a una muestra de todos los negocios registrados en el catastro de la página de rentas internas. Los resultados fueron favorables al microempresario dado que por emergencia sanitaria la normativa era flexible y muchos comerciantes declararon cifras mínimas favorecidos con el dos por ciento de los ingresos menos las rentas, sin costos y gastos de la actividad, por la poca liquidez económica que tenía el microempresario por la emergencia sanitaria.

En Uruguay, Schiappapietra et al (2020) analizaron la formalización tributaria de los comercios de ropa y calzado a través de las ventas online. Investigación descriptiva de corte cuantitativa. Los resultados arribados nos indican que en este país estos negocios funcionan como si fuera una sucursal más y, en ella conviven dos modelos empresariales la offline y la online, diferenciándose en la comunicación con el cliente y en la logística. Concluyendo que las ventas por internet generan más ventajas: el plazo de entrega a domicilio es más rápido entre 3 a 5 días hábiles y los cambios a realizar es de 30 días previa presentación de ticket de compra; otra ventaja son los costos fijos en el mercado relativamente menor en relación a las tiendas físicas.

A nivel Nacional

En Lima, Gutiérrez (2021) verificó la relación entre el régimen de simplificación tributaria y la recaudación de impuestos del Centro Comercial Lima. Investigación abordada con enfoque cuantitativo, diseño transversal y tipo correlacional, administrado a 72 contribuyentes. Los resultados indican que no existe correlación entre obligaciones tributarias de los contribuyentes, entre ingresos, entre la normatividad, el acogimiento del nuevo régimen único simplificado con la evasión tributaria de los contribuyentes. Concluyendo que en la medida que no se implemente reformas tributarias que permiten regular el comportamiento del contribuyente en relación a la formalización tributaria, se seguirá perdiendo ingresos económicos a favor del Estado.

En Jaén, Balbuena (2021) analizó la reducción de la informalidad de los comerciantes del Mercado 28 de Julio, mediante la aplicación de estrategias tributarias. Investigación cuantitativa, diseño no experimental, tipo descriptiva, administrada a una muestra de 70 comerciantes. Los resultados indican que el 66% de los comerciantes de dicho mercado desconocen los beneficios tributarios del Régimen de Simplificación Tributaria y el 71% desconocen los trámites a seguir para alcanzar dicha formalización. Concluyendo que, a pesar de la desconfianza del manejo de los recursos y la falta de conocimiento, están dispuestos a formalizar su negocio.

En Lima, Orihuela y Gutiérrez (2022) analizaron la relación entre el régimen de simplificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estudio cuantitativo de diseño correlacional, tipo no experimental. Los resultados señalan la existencia de una relación directa entre estas dos variables con una media de 0,524 puntos, es por ello que se considera que la cultura

tributaria y las obligaciones tributarias sujetas al nuevo régimen único simplificado son un factor importante para la formalización tributaria y por lo tanto las autoridades son los indicados para gestar políticas que contribuyan a mejorar la cultura tributaria. Según Pearson alcanzó una puntuación de 0.864, determinando una correlación alta y directa entre ambas variables y sus dimensiones: desconocimiento de los regímenes tributarios, costos de formalización y ausencia de compromiso social y evasión tributaria.

En la Victoria, Flores y Luz (2022) con la finalidad de analizar la evasión tributaria de los comerciantes de la galería de calzados a través de la informalidad, en una investigación de nivel correlacional, tipo básica y enfoque cuantitativo, administrado a 90 comerciantes.

Los resultados, según Pearson alcanzó una puntuación de 0.864, determinando una correlación alta y directa entre ambas variables y sus dimensiones: desconocimiento de los regímenes tributarios, costos de formalización y ausencia de compromiso social y evasión tributaria. Concluyendo que en todas las dimensiones trabajadas se superó la puntuación de 0,5 determinando de esta manera una correlación alta y directa en todas las variables.

A nivel local

En Bagua Grande, Castillo y Quispe (2022) analizaron la relación entre formalización tributaria y cultura tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de Bagua Grande. Investigación de diseño correlacional, tipo básica y enfoque cuantitativo, administrado a 57 microempresarios. Los resultados según Rho Spearman alcanzaron un puntaje de 0.958 determinando una relación positiva muy alta entre estas dos variables. Concluyendo que las dimensiones capacitación tributaria de los comerciantes, acceso a la formalización tributaria y obligaciones formales de los comerciantes alcanzaron una correlación positiva muy alta superando la puntuación de 0.5.

2.2. Bases teóricas

Definición conceptual de informalidad

Una persona o institución es informal porque decide no respetar las reglas provenientes de la formalidad, también es considerado como el conjunto de unidades productivas que no están inscritas en la SUNAT como empresa unipersonal o sociedad anónima. Por ser un problema

generalizado a nivel mundial, diversos organismos internacionales se han pronunciado de manera simplistas, cortoplacista, pretendiendo dar solución y terminan con agudizar el problema (Peñaranda, 2022).

Para el INEI (2022) en el escenario en que estamos viviendo los peruanos, después de la salida del COVID 19, el fenómeno de la informalidad es cada día más recurrente, ante las débiles y endeble políticas económicas puestas en marcha en el país. El sector informal representa el 6.6 millones de unidades productivas, representando el 19% de la economía del país y la quinta parte de ingresos del producto bruto interno, siguiendo una tendencia a incrementar el número de informales porque las autoridades solo abordan el problema desde el discurso y no regulan las medidas fiscales para simplificar la normatividad y hacer más atractiva a la formalidad.

Una de las causas que contribuyen con la informalidad tributaria de las pequeñas y medianas empresas son los caminos distintos que siguen el Estado y los contribuyentes en relación al uso de los medios de comunicación; en un mundo digitalizado, la sociedad pide hacer uso de medios informáticos, haciendo uso de formatos simples desde los celulares, un impuesto sobre las ventas y no sobre las rentas, es por ello que el requerimiento principal es trabajar de manera conjunta Estado y contribuyentes con herramientas innovadoras que haga más competitiva a las PYMES (Kamichi, 2023).

Son muchas las causas que llevan a la informalidad a los comerciantes entre ellas tenemos: falta de políticas públicas que motiven a la formalización, brindándoles beneficios, al contrario los altos costos que demanda los trámites de la formalización los desanima, causando perjuicio económicos, es por ello que la formalización debe contemplar formas establecidas en la legislación como el contar con el RUC, obtener licencia de funcionamiento por parte de la municipalidad, presentar declaraciones juradas correspondientes, siendo dos aspectos importantes en la que se debe incidir los cambios, el incremento de los beneficios de la formalidad y la reducción de los costos (IPE, 2020).

Teoría de la tributación

Según Malavé y Andrea (2022) el desarrollo económico y social de un país tanto del ámbito público como privado se debe a las prestaciones o tributos que los ciudadanos realizan a través de bienes, dinero o servicios establecidos de acuerdo a ley, teniendo en cuenta la capacidad económica que poseen para contribuir al Estado. Es por ello que los sistemas tributarios de diversos países de América Latina como Perú, Bolivia, Brasil, Ecuador, Argentina y México de manera diferente ponen en práctica diversas formas de tributación en función a su visión de desarrollo de cada país.

Según el Código Tributario de cada país se establece diversos tipos de tributación llevadas a cabo mediante el pago de impuestos, contribuciones especiales y tasas, las mismas que se pueden aplicar o gravar sobre el consumo o el gasto, prestaciones de servicio o ingreso de los contribuyentes. Teniendo en consideración que las tasas son tributos que están orientadas a generar la prestación potencial o efectiva de un servicio público requerido por un contribuyente, el mismo que tiene como destino la recolección tributaria de dicho servicio en inicio a la contribución (Vargas, 2021).

La realización de obras públicas en un determinado sector acarrea desarrollo a la comunidad o barrio, dando oportunidades a los ciudadanos de la zona a incrementar sus bienes revalorados económicamente como es el caso de la construcción de una carretera, puente, pista y veredas, construcción de inmuebles pavimentación entre otras; permitiendo a los ciudadanos realizar contribuciones especiales como son instalaciones de servicios básicos, compra de moviidades, construcción de hoteles, instituciones educativas, centros turísticos, restaurantes, entre otros; sabiendo que en un futuro no muy lejano obtendrá beneficios económicos (Rodrigo, 2018).

Teoría tributaria de David Ricardo

Esta teoría data desde el año 1817 con los aportes de David Ricardo, quien detecta que el principal problema de la economía son la mala regulación a través de las leyes a partir de los propietarios de tierra, los peones o trabajadores del campo y el capital necesario para cultivarlo, concluyendo que la mala distribución de la riqueza en el mundo, está permitiendo que unos pocos se enriquezcan con la fuerza de los otros y, la mayoría se empobrezca con el aprovechamiento de unos pocos (Mesino, 2020).

La pugna del interés político y económico de los ciudadanos es una evidencia clara en todo el mundo de la poca disponibilidad de las personas y las autoridades por distribuir equitativamente la riqueza de los países, la misma que es influenciada por ideales sociales y políticos, siendo los más beneficiados en los impuestos las grandes empresas e incluso las transnacionales, quienes explotan la riqueza del país y pagan ínfimos impuestos, incluso adeudan, mientras que los se sacrifican día a día pagan impuestos que muchas veces no están acorde con el poder adquisitivo que poseen.(Núñez, 2014).

La inspiración que da sostenibilidad a esta teoría tributaria está relacionada con el valor de dinero que cada contribuyente tiene y no depende de la cantidad de la mercancía que posee, tampoco en los ingresos netos de los terratenientes y capitalistas. Entre estos impuestos tenemos: impuestos para asistencia a los pobres, sobre mercancías que no son productos del suelo, salarios, sobre beneficios, sobre edificios, sobre el oro, sobre la tierra, los diezmos, renta de la tierra y productos del suelo. La contribución de los impuestos va directamente en beneficio del Estado excepto el impuesto para la asistencia a los pobres (Congreso del Perú, 2022).

Teoría de los principios de los derechos tributarios

Según Mejía (2016) considera que los principios de los derechos tributarios son:

a) El principio de la legalidad como principio primordial del derecho tributario, es por ello que es considerada como el principio de representación efectiva porque convoca a la presunción de buena fe, b) El principio de la legalidad como reserva de ley, donde prevalece la idea que no se puede imponer tributos en sentido lato, sino en virtud a una norma jurídica con características de ley, comparando el ordenamiento jurídico del Estado y las competencias de los poderes ejecutivo y legislativo y, c) el principio de legalidad de la certidumbre sobre los elementos de los tributos, que busca limitar la competencia de los poderes administrativos con la finalidad de generar seguridad jurídica para los contribuyentes y d) El principio de legalidad sobre la generalidad y la abstracción de las normas, imponiendo la fuerza de la ley para que se cumplan las condiciones de generalidad y la abstracción en el marco de una conducta regulada (Valdivia, 2021).

El principio de igualdad, que se pone en marcha a través de las prohibiciones o trato discriminatorio, la generalidad de la ley y las obligaciones de medidas de equiparación, siendo un valor que inspira la equidad y progresividad. Del mismo modo el principio de progresividad ayuda

a la formalización tributaria porque tiene en consideración las condiciones reales de la riqueza y la solvencia económica de los contribuyentes. El principio de la equidad, siendo la manifestación del derecho a la igualdad tributaria y, finalmente el principio de la eficacia, donde cumplen un papel fundamental los principios teóricos de la tributación los mismos que deben ser satisfechos por el sistema tributario de cada país (Hegel, 2021).

Teoría de la cultura tributaria como base para políticas fiscales.

Según Pariacurí (2018) existe una necesidad urgente en todos los países del mundo por implementar políticas fiscales relacionadas a la formalización tributaria, más aún con el receso económico que se a tenido a causa del COVID 19 que a paralizado a casi todas las empresas a través del confinamiento social, es en este contexto que los contribuyentes junto a sus autoridades se ven en la imperiosa necesidad de generar desarrollo en su sector e impulsar el desarrollo de su país. Una manera efectiva es a través de los impuestos que los ciudadanos pagan por los bienes que poseen y los servicios que brindan tanto de manera intelectual como producción material.

Los gobernantes están en la obligación de implementar políticas fiscales acorde a la capacidad de contribución de cada sujeto natural o jurídico, teniendo en cuenta la situación actual que están atravesando cada persona y como están saliendo adelante con sus emprendimientos, que repercusiones está teniendo las movilizaciones sociales en todo el país por las incomprensiones políticas entre sus autoridades y el pueblo, para generar confianza dando oportunidades a todos los ciudadanos sin exclusión alguna, generando sinergia entre autoridades y contribuyentes (Carrillo, 2022).

La implementación de una cultura tributaria en un país, es signo de progreso, no solo porque se imparte conocimientos, sino porque permite conocer de manera íntegra el fenómeno de la formalización empresarial y tributaria, redescubriendo el principio ético, los principios y valores, la autoestima a través de la formación de conciencia ciudadana, demostrando que con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias está generando desarrollo en el país y dependiendo cada vez menos de las empresas grandes y las transnacionales (Morel, 2021).

Dimensiones de la formalización tributaria

Según Bobis y Olarte (2020) la formalización tributaria está conformada por las siguientes dimensiones:

Capacitación para la formalización tributaria

Elevar el conocimiento de los ciudadanos en el mundo es el desafío principal que los gobiernos tienen en el mundo y, son las autoridades de cada sector social, las que deben gestar las condiciones para que este cometido se haga realidad; en el ámbito tributario son las autoridades de los órganos de administración tributaria los responsables directos de elevar el conocimiento tributario no solo de los contribuyentes sino de los ciudadanos menores y adultos, los cuales tienen que realizarlo a través de alianzas estratégicas con las instituciones educativas de educación básica y educación superior, para que los niños, adolescentes y jóvenes manejen información tributaria acorde a sus expectativas y necesidades y de esa manera cuando les corresponde tributar cumplan con sus obligaciones según las normas establecidas y obtener los beneficios tributarios del NRUS y Régimen MYPE tributario, formación tributaria y asesoramiento a contribuyentes micro empresarios (Bobis y Olarte, 2020).

Acceso a la formalización tributaria

Alcanzar la formalización tributaria de todas las pequeñas, medianas y grandes empresas es el ideal de todo gobierno de turno, para alcanzar tal desafío el órgano de administración tributaria representada por la SUNAT, tiene que establecer políticas de trabajo que le permita fortalecer el sentimiento cultural de los ciudadanos, sobre todo de las personas que trabajan en los sectores que forman personas como las instituciones educativas, municipalidades, parroquias, Centro de salud, organizaciones sociales entre otros, porque lo que se busca es el cambio de pensamientos y actitudes desde una postura crítica, afianzando los valores cívicos tributarios y el deber de contribuir, concientes que de esa manera se está contribuyendo al desarrollo de país, porque permite la construcción de obras públicas y cobertura de las necesidades sociales básicas (Bobis y Olarte, 2020).

Obligación tributaria

La formalización tributaria, hace de los contribuyentes personas más sensibles al desarrollo del país y el respecto a la persona como sujeto de cambio y con capacidad de contribución en el marco de la legalidad, para ello para cumplir con sus obligaciones empresariales tiene que alinearse con las siguientes exigencias, en primer término obtener el RUC en la SUNAT en el área de Registro Único de Contribuyente, para definir su régimen tributario, seguido de la declaración de impuestos, la emisión de comprobantes de pago y la declaración y pago de tributos, siendo requisitos obligatorios a realizar para ser considerado persona natural o jurídica con su respectivo domicilio fiscal, en función al negocio que ejerce (Bobis y Olarte, 2020).

2.3. Definición de términos

Acreeedor tributario

Es la persona natural o jurídica que tiene el beneficio de la prestación tributaria, pueden ser los gobiernos en sus diferentes niveles o entidades con derecho político o con personería jurídica propia.

Compensación

Es el mecanismo que la administración tributaria realiza con la finalidad de extinguir la deuda tributaria, la misma que puede realizarse de manera parcial o total del crédito otorgado, sin sanciones, intereses u otros mecanismos que forman parte de los periodos no prescritos.

Consolidación

Es la confirmación de la compensación donde se da a conocer la extinción de la deuda tributaria, mecanismo que se lleva a cabo cuando el deudor transmite sus bienes o derechos como objeto de tributo.

Contribución

Es el pago que el contribuyente realiza al órgano de administración tributaria con la finalidad de generar beneficios para la realización de actividades estatales o construcción de obras públicas.

Administración tributaria

Es la institución encargada de recaudar impuestos en el ámbito local, regional y nacional, realizada por las municipalidades y la SUNAT, de acuerdo a la asignación de ley.

Año fiscal

Tiene coincidencia de vigencia con el año calendario, está orientado al manejo del tiempo durante el periodo de ejecución del presupuesto del sector público llevado a cabo desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Boleta de venta

Es el comprobante de pago que los propietarios de establecimientos comerciales entregan a sus clientes a cambio de la transacción comercial sean consumidores o usuarios finales, permitiendo el ejercicio de derecho al crédito fiscal.

Boleta electrónica

Es la más utilizada en la actualidad porque va al ritmo de los avances científicos y tecnológicos, consiste en la entrega de un comprobante de pago a través de un sistema electrónico para dar cuenta a la SUNAT.

Consumidor o usuario final

Es la persona que se hace acreedor del producto o servicio en venta o en oferta y lo hace para consumirlo a diferencia de otros compradores que lo hacen para transformarlo o revenderlo.

III. Material y métodos

3.1. Diseño de la investigación

Considerando a, Hernández y Mendoza (2019), el estudio forma parte del enfoque cuantitativo porque los resultados que se obtienen del cuestionario han sido procesados en tablas y figuras estadísticas. El tipo es no experimental porque las variables fueron observadas y analizadas según el comportamiento del fenómeno de estudio en su verdadero contexto.

Para, Herbas y Rocha (2018). El diseño es descriptivo, porque el investigador describió los hechos tal cual se presentaron, además describió las características básicas de los datos del estudio, proporcionando resúmenes simples sobre la muestra y las mediciones realizadas.

Se esquematiza:



Donde:

M = Muestra

O = Observación a través del cuestionario

3.2. Población, muestra y muestreo

Población

Para López (2019), la población de un trabajo de investigación está conformada por todos los elementos del fenómeno de estudio que tienen las mismas características, atributos o cualidades. En este caso la población estuvo conformada por 162 comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande, según se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 1

Población

SEXO				
RUBRO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE

Ropa	40	67	107	66
Calzado	22	33	55	34
Total	62	100	162	100

Muestra

Resumiendo a, López y Fachelli (2018), por sus características que asume de la totalidad de los elementos es considerada como un subgrupo de la población. La muestra del estudio según los datos arrojados de la formula fueron 50 comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande.

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times P \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times P \times q}$$

$$n = \frac{(162) \times (3.84) \times 0.05 \times 0.95}{(0.05)^2 \times (162) + (3.84) \times 0.05 \times 0.95}$$

$$n = 50.30 \longrightarrow 50 \text{ comerciantes}$$

Muestreo

Según Velásquez, (2017), cuando el investigador opta por la técnica de muestreo probabilística aleatoria simple en su trabajo de investigación, con es el caso del presente estudio, da oportunidad a cada elemento de la población de ser elegido, en este caso a los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, objeto de estudio.

3.3. Determinación de variables

Variable: Formalización tributaria

Definición conceptual

La formalización tributaria es el desarrollo gradual que los grupos económicos y organizaciones tienen que realizar durante el ejercicio del desarrollo de sus actividades, mediante variaciones informales con la finalidad de llegar al ejercicio formal en concordancia con las exigencias fiscales, las mismas que se llevan a cabo en el registro y concesión de autoridades en los diferentes ámbitos como municipal, regional y nacional, en el marco de un ordenamiento jurídico. (Bobis y Olarte, 2020).

Definición operacional

Es el conjunto de procedimiento que los investigadores pone en marcha durante el desarrollo de la investigación con el propósito de medir las dimensiones de capacitación para la formalización, acceso a la formalización tributaria y obligaciones tributarias, evaluadas a través de un cuestionario. (Autores)

3.4. Fuentes de información

Las fuentes de información fueron utilizadas durante el desarrollo de la investigación, como instrumentos para la consolidación de los conocimientos, acceso y búsqueda de la información. La investigadora utilizó fuentes de información primaria recogidas a través de las conversaciones y material físico de la zona y las fuentes especializadas como libros virtuales y antecedentes de la investigación.

3.5. Métodos

Para Ortega (2021) los métodos de investigación son un conjunto de procedimientos que el investigador sigue convirtiéndose en caminos o rutas a seguir durante el desarrollo del estudio, entre ellos:

Deductivo

Consiste en el recojo de la información teniendo en consideración o como regla general la selección de la información del ámbito general o internacional a lo particular o local en relación al desenvolvimiento de los hechos o sucesos.

Analítico

Está relacionado con el manejo de la información obtenida, los mismos que se explicitan a través de los datos recogidos en los cuestionarios, los mismos que son analizados a través de tablas y figuras estadísticas, hasta llegar a las conclusiones.

Sintético.

Está relacionado con los resultados obtenidos los mismos que son interpretados teniendo en cuenta las investigaciones previas realizadas, las mismas que se concretan en la discusión de los resultados, dando respuesta a los objetivos planteados.

Descriptivo

Este método es de singular importancia porque se pone en práctica desde el inicio de la investigación al desarrollar la introducción y describir la realidad problemática teniendo en cuenta la información diagnóstica del ámbito internacional, nacional, regional y local.

3.6. Técnicas e instrumentos

Arias (2020) manifiesta que la técnica e instrumento de investigación durante el desarrollo de la misma se explicita de la siguiente manera:

Encuesta: Responde a las interrogantes formuladas en el cuestionario con datos relacionado al acceso a la formalización de comerciantes de ropa y calzado que se realizó en el Centro Comercial Bagua Grande y es administrado a los 50 comerciantes seleccionados en la muestra.

Instrumentos.

Cuestionario: En la presente investigación este instrumento fue utilizado de manera privilegiada para la variable porque permitió tener interacción directa con los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande, en relación las preguntas formuladas.

3.7. Procedimientos

Feríé et al (2018) manifiestan que los pasos más importantes en un trabajo de investigación fueron:

Se elaboró una carta de presentación para entregar a los profesionales entendidos referente al acceso a la formalización, con el objetivo de lograr su validación del instrumento, recogiendo sugerencias en aras de obtener mejoras. Así mismo se validó el instrumento de evaluación cuestionario a ser aplicada a los 50 comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

3.8. Análisis estadísticos

Villa et al (2020) declaran que según la manera de actuar del trabajo a investigar, el método de análisis estadístico es descriptivo, pues estudia la información de manera descriptiva, con la intención de examinar los resultados a través del ordenamiento, para dar un panorama amplio del estudio, de tal manera que se pudo obtener conclusiones precisas en relación a los objetivos planteados. Se utilizó el software SPSS en relación a los datos de la muestra donde se empleó la técnica estadística descriptiva simple. La escala atiende al modelo de instrumento seleccionado para cada ítems, como el valor superior y valor inferior, respectivamente.

3.9. Consideración ética

Belmonte (2016). Debe contemplarse como prioridad el aspecto ético, porque cuando está presente esta dimensión redimensiona al ser humano potenciando su calidad colocando al centro del desarrollo a los principios y valores. En este escenario reflexivo durante el desarrollo de la investigación está presente el aspecto ético al momento de abordar el problema cumpliendo con todos los elementos que componen la investigación, durante las coordinaciones con las directivos de la empresa con los horarios acordados y la agenda trazada, con los trabajadores entrevistados brindando un trato amable y de confianza absolviendo sus dudas durante el desarrollo de la encuesta, la responsabilidad y profesionalismos al momento de redactar y citar a los autores teniendo en consideración las Normas APA séptima edición y pasar por las exigencias del Turnitin.

IV. Resultados

Objetivo 1. Diagnosticar el nivel de capacitación para la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

4.1. Análisis del cuestionario para medir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del centro comercial Bagua Grande.

4.1.1. Resultado de la capacitación para la formalización tributaria

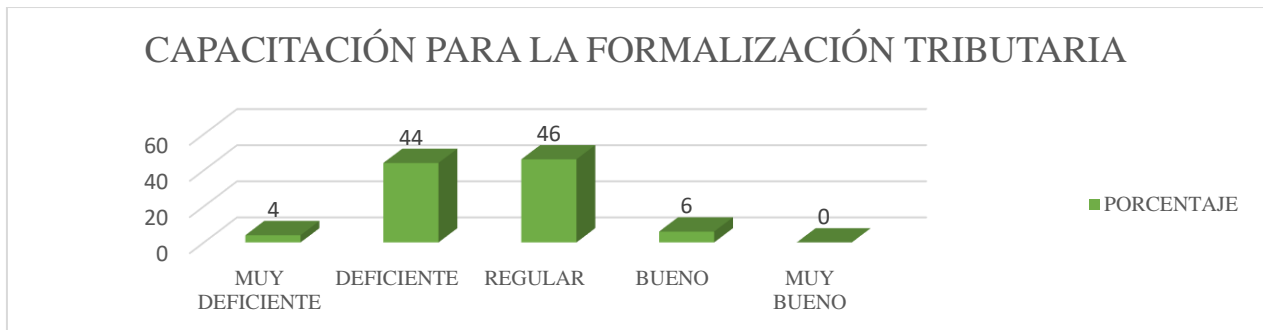
Tabla 2

Nivel de la dimensión capacitación para la formalización

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DEFICIENTE	2	4
DEFICIENTE	22	44
REGULAR	23	46
BUENO	3	6
MUY BUENO	0	0
TOTAL	50	100

Nota: cuestionario para medir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande.

Figura 1. Nivel de la dimensión capacitación para la formalización tributaria



En la tabla 2 y figura 1, se constata de los 50 comerciantes que fueron entrevistados, el 46% manifiesta estar en un nivel regular, el 44% deficiente, el 6% bueno y el 4% nivel muy deficiente en la dimensión capacitación para la formalización tributaria; de lo que se deduce que se tiene trabajar más en los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande el tema de capacitación para la formalización tributaria.

Objetivo 2. Identificar el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

4.1.2. Resultado del acceso a la formalización tributaria

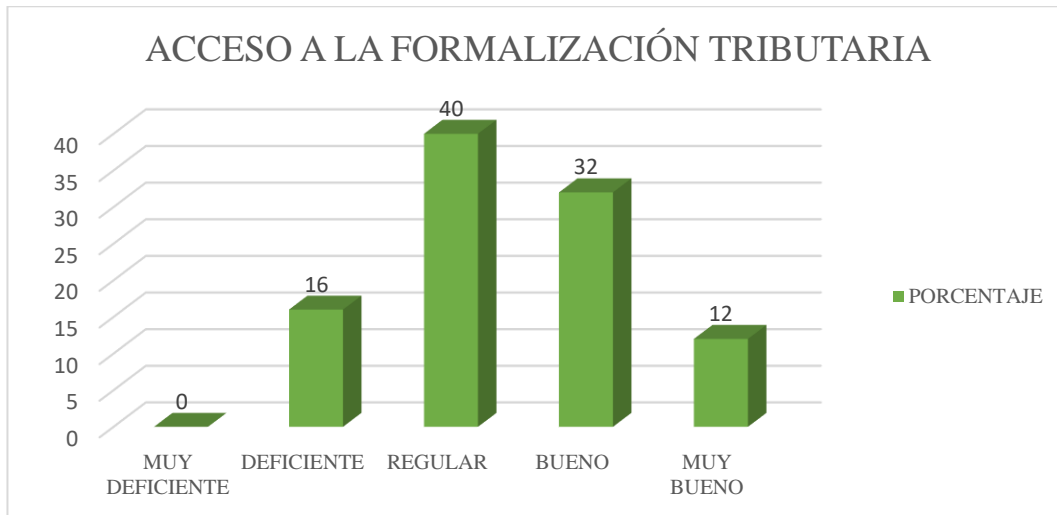
Tabla 3.

Nivel de la dimensión acceso a la formalización tributaria

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DEFICIENTE	0	0
DEFICIENTE	8	16
REGULAR	20	40
BUENO	16	32
MUY BUENO	6	12
TOTAL	50	100

Nota: cuestionario para medir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande.

Figura 2. Nivel de la dimensión acceso a la formalización tributaria



En la tabla 3 y figura 2, se constata de los 50 comerciantes que fueron entrevistados, el 40% manifiesta estar en un nivel regular, el 16% deficiente, el 32% bueno y el 12% nivel muy bueno en la dimensión acceso a la formalización tributaria; de lo que se deduce que se tiene trabajar más en los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande el tema de acceso a la formalización tributaria.

Objetivo 3. Analizar el nivel de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

4.1.3. Resultado de la dimensión obligaciones tributaria

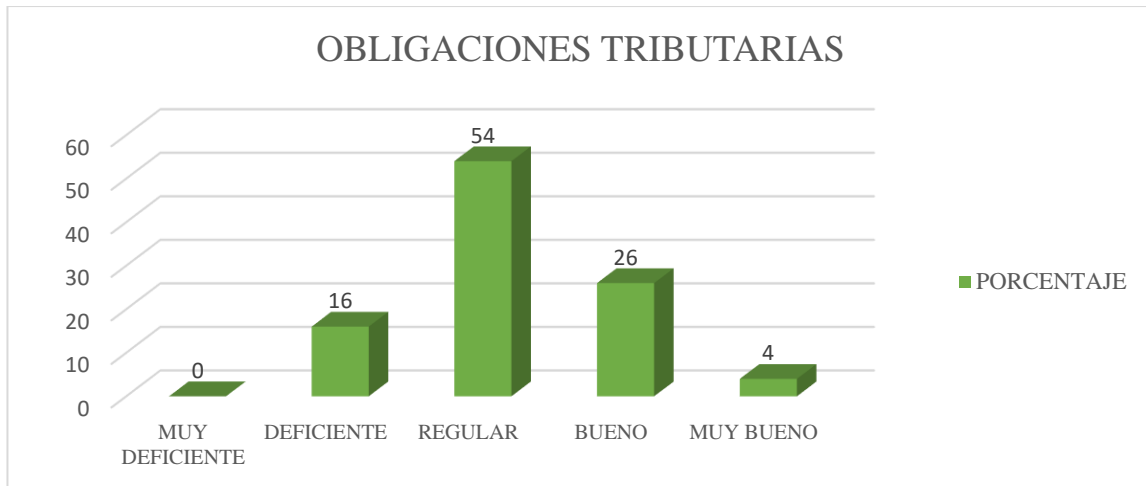
Tabla 4.

Nivel de la dimensión obligaciones tributarias

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DEFICIENTE	0	0
DEFICIENTE	8	16
REGULAR	27	54
BUENO	13	26
MUY BUENO	2	4
TOTAL	50	100

Nota: cuestionario para medir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande.

Figura 3. Nivel de la dimensión obligaciones tributarias



En la tabla 4 y figura 3, se constata de los 50 comerciantes que fueron entrevistados, el 54% manifiesta estar en un nivel regular, el 16% deficiente, el 26% bueno y el 4% nivel muy bueno en la dimensión obligaciones tributarias; de lo que se deduce que se tiene trabajar más en los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande el tema de obligaciones tributarias.

Objetivo general. Describir para el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

4.2. Análisis descriptivo del cuestionario para medir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del centro comercial Bagua Grande.

4.2.1. Resultado por dimensiones de la variable formalización tributaria

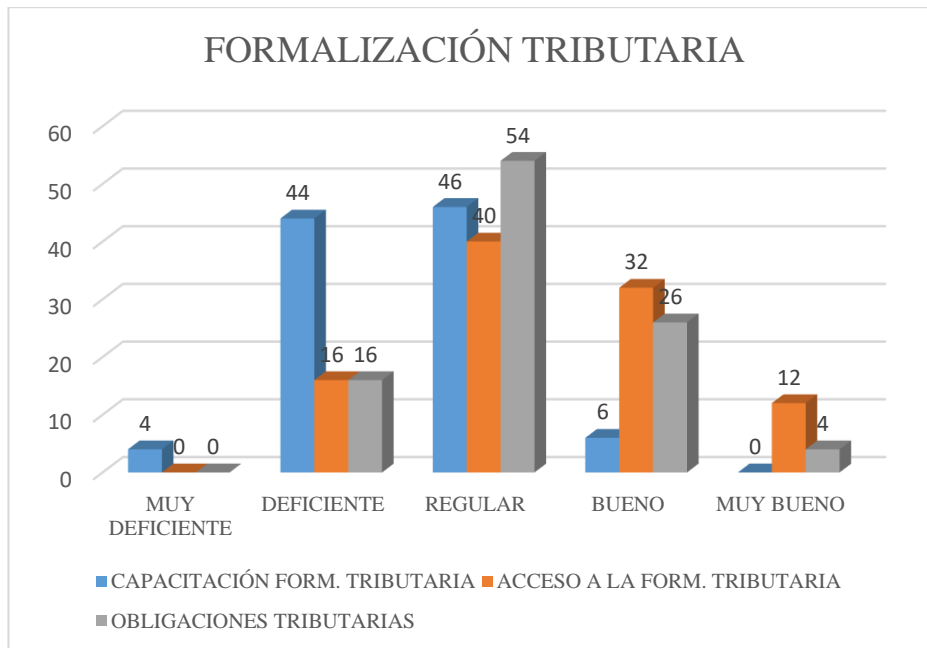
Tabla 5.

Nivel por dimensiones de la formalización tributaria

NIVEL	CAPACITACIÓN A LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	ACCESO A LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
MUY DEFICIENTE	4	0	0
DEFICIENTE	44	16	16
REGULAR	46	40	54
BUENO	6	32	26
MUY BUENO	0	12	4
TOTAL	100	100	100

Nota: cuestionario para medir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande.

Figura 4. Nivel por dimensiones de la formalización tributaria



En la tabla 5 y figura 4, se constata que la dimensión que requiere mayor atención en relación a la formalización tributaria son las obligaciones tributarias al alcanzar el 54% nivel regular, seguido de la dimensión capacitación en formalización tributaria con el 44% nivel deficiente, muy de cerca el acceso a la formalización tributaria con el 40% nivel regular; deduciendo de esta manera la urgente necesidad de trabajar el tema de formalización tributaria en los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

V. Discusión

La presente investigación discute sus resultados a través de una triangulación entre los objetivos, interpretación de los resultados y los antecedentes de estudios. El objetivo específico 1. Diagnosticar el nivel de capacitación para la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, 2023. Se constató que de los 50 comerciantes que fueron entrevistados, el 46% manifiesta estar en un nivel regular, el 44% deficiente, el 6% bueno y el 4% nivel deficiente en la dimensión capacitación para la formalización tributaria.

Estos resultados sacan a la luz la carencia de capacitación que tienen los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, lo que demuestra que casi la mitad de comerciantes no conocen los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenecen, desconocen los beneficios con el pago de sus tributos, se muestran resistente a participar de las capacitaciones y asistir a charlas informativas de tributación, no reciben asesoramiento para hacer crecer su empresa y por lo tanto no generan confianza a sus clientes.

Los antecedentes de estudio que se relacionan con los resultados de la capacitación tributaria a nivel internacional corresponde a Schiappapietra et al (2020) de Uruguay quienes analizaron la formalización tributaria de los comercios de ropa y calzado a través de las capacitaciones y ventas online. Los resultados arribados nos indican que en este país estos negocios funcionan como si fuera una sucursal más y, en ella conviven dos modelos empresariales la offline y la online, diferenciándose en la comunicación con el cliente y en la logística. Concluyendo que las capacitaciones y ventas por internet generan más ventajas: el plazo de entrega a domicilio es más rápido entre 3 a 5 días hábiles y los cambios a realizar es de 30 días previa presentación de ticket de compra; otra ventaja son los costos fijos en el mercado relativamente menor en relación a las tiendas físicas.

Del mismo a nivel nacional lo hace Balbuena (2021) desde Jaén, quien analizó la reducción de la informalidad de los comerciantes del Mercado 28 de Julio, mediante la aplicación de estrategias de capacitación en tributos. Los resultados indican que el 66% de los comerciantes de dicho mercado desconocen los beneficios tributarios del Régimen de Simplificación Tributaria y el 71% desconocen los trámites a seguir para alcanzar dicha formalización. Concluyendo que, a pesar de la desconfianza del manejo de los recursos y la falta de conocimiento, están dispuestos a formalizar su negocio.

El objetivo 2. Identificar el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande; cuyos resultados muestra que el 40% de los comerciantes está en un nivel regular, el 16% deficiente, el 32% bueno y el 12% nivel muy bueno en la dimensión acceso a la formalización tributaria. Escenario que saca a la luz que los comerciantes de dicho Centro Comercial no muestran una actitud voluntaria para pagar sus tributos, no son conscientes que esta actitud debilita la cultura tributaria, tienen valores cívicos tributarios poco consolidados, no se preocupan por evaluar cada actividad comercial a la luz de los valores cívicos tributarios y no realizan sus pagos porque consideran que son exigencias más que obligaciones ciudadanas.

Estos resultados se correlacionan con los aportes a nivel internacional de Mera y Alvarado (2021) del Ecuador, quienes analizaron el impacto de formalización tributaria en microempresas del sector calzado de la ciudad de Ambato. Los resultados fueron favorables al microempresario dado que por emergencia sanitaria la normativa era flexible y muchos comerciantes declararon cifras mínimas favorecidos con el dos por ciento de los ingresos menos las rentas, sin costos y gastos de la actividad, por la poca liquidez económica que tenía el microempresario por la emergencia sanitaria.

Del mismo modo Gutiérrez (2021) a nivel nacional en Lima verificó la relación entre el régimen de simplificación tributaria y la recaudación de impuestos del Centro Comercial Lima. Los resultados indican que no existe correlación entre obligaciones tributarias de los contribuyentes, entre ingresos, entre la normatividad, el acogimiento del nuevo régimen único simplificado con la evasión tributaria de los contribuyentes. Concluyendo que en la medida que no se implemente reformas tributarias que permiten regular el comportamiento del contribuyente en relación a la formalización tributaria, se seguirá perdiendo ingresos económicos a favor del Estado.

En relación al objetivo 3. Analizar el nivel de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, se constató que de los 50 comerciantes que fueron entrevistados, el 54% manifiesta estar en un nivel regular, el 16% deficiente, el 26% bueno y el 4% nivel muy bueno en la dimensión obligaciones tributarias. Resultados que se le atribuye por que los comerciantes no cuentan con un Registro Único del Contribuyente (RUC),

no cumplen con sus pagos de tributos de acuerdo al cronograma de SUNAT, no responden a las exigencias de sus clientes que les piden el comprobante de pago y, no registran el total de sus ingresos por ventas según corresponda en los libros y registros contables.

Estos resultados se condicen con los antecedentes internacionales de Ospino y Liñan (2022) en Colombia, quienes elaboraron una propuesta de formalización empresarial en venta de ropa y calzados. “Mi nueva bendición”. Los resultados señalan que para mejorar la formalidad tributaria en el país se tiene que capacitar a los contribuyentes en lo contable y la estructura administrativa, para que poco a poco se vayan adentrando a la reglamentación y normatividad tributaria que rige en el país y logren detectar las ventajas y beneficios que la propuesta les alcanza. Concluyendo que se tiene que establecer y constituirse como persona natural o jurídica, dar explicaciones a los socios y propietarios sobre el manejo del negocio de manera reglamentada, además del aspecto legal que da la seguridad al trabajador y se exime la empresa de penalizaciones.

Del mismo modo a nivel nacional lo hacen Orihuela y Gutiérrez (2022) quienes analizaron la relación entre el régimen de simplificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los resultados señalan la existencia de una relación directa entre estas dos variables con una media de 0,524 puntos, es por ello que se considera que la cultura tributaria y las obligaciones tributarias sujetas al nuevo régimen único simplificado son un factor importante para la formalización tributaria y por lo tanto las autoridades son los indicados para gestar políticas que contribuyan a mejorar la cultura tributaria.

En relación al objetivo general. Describir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande. Los resultados muestran que la dimensión que requiere mayor atención en relación a la formalización tributaria son las obligaciones tributarias al alcanzar el 54% nivel regular, seguido de la dimensión capacitación en formalización tributaria con el 44% nivel deficiente, muy de cerca el acceso a la formalización tributaria con el 40% nivel regular; deduciendo de esta manera la urgente necesidad de trabajar el tema de formalización tributaria en los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.

Estos resultados a nivel internacional se relacionan con los aportes de Punina (2020) desde el Ecuador analizó el impacto de la formalización tributaria en el rubro de calzado. Los resultados muestran que las reformas tributarias han impactado en la reducción de egresos y estabilidad financiera y económica en el mercado externo e interno del rubro de calzado. Concluyendo que varios contribuyentes desconocen la importancia de la declaración de impuestos y, la organización para instaurar esta nueva modalidad es el problema principal, es por ello que no lograron reducir la carga monetaria y graban el 2% del impuesto a la renta sobre el total de ingresos.

Asimismo a nivel nacional lo realiza Castillo y Quispe (2022) quienes analizaron la relación entre formalización tributaria y cultura tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de Bagua Grande. Los resultados según Rho Spearman alcanzaron un puntaje de 0.958 determinando una relación positiva muy alta entre estas dos variables. Concluyendo que las dimensiones capacitación tributaria de los comerciantes, acceso a la formalización tributaria y obligaciones formales de los comerciantes alcanzaron una correlación positiva muy alta superando la puntuación de 0.5.

Conclusiones

- 1°. Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, el 46% tienen un nivel regular de capacitación para la formalización tributaria, lo que indica que el tema de capacitación tributaria es una tarea urgente para alcanzar la formalización tributaria.
- 2°. Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, el 40% tiene acceso a la formalización tributaria de manera regular, lo hace con un nivel bueno; demostrando de esta manera el desafío de buscar mecanismos de acceso a la formulación tributaria.
- 3°. Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, el 54% cumplen sus obligaciones tributarias de manera regular, quedando demostrado que es la dimensión que más avances a alcanzado.
- 4°. La dimensión que requiere mayor atención en relación a la formalización tributaria son las obligaciones tributarias al alcanzar el 54% nivel regular, muy de cerca el acceso a la formalización tributaria con el 40% nivel regular.

Recomendaciones

- A los dirigentes de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, se les recomienda hacer uso de la información que la presente investigación les otorga, para de esa manera capacitar a los comerciantes y elevar el nivel de conciencia hacia la formalización e incrementar el número de comerciantes formalizados.
- A los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, se les recomienda a través aprovechar las oportunidades de capacitación para de esa manera acceder con mayor facilidad a la formalización de sus empresas.
- A los clientes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, solicitar su comprobante de compra, para de esa manera obligar a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Referencias bibliográficas

- Arias, J. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. Enfoques Consulting EIRL. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2238>
- Balbuena, K. (2021). Estrategias tributarias para reducir la informalidad de los comerciantes del mercado 28 de julio, Jaén- 2018. Repositorio Institucional - USS. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8099>
- Bobis, D, y Olarte, C. (2020). Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado San Alfonso Santa Clara—Ate—2020. Universidad Científica del Sur. <https://doi.org/10.21142/tb.2020.1304>
- Carrillo, J. (2022). Reflexiones sobre conciencia tributaria en la sociedad peruana | Cultura Tributaria Aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/reflexiones-sobre-conciencia-tributaria-en-la-sociedad-peruana>
- Castillo, C, y Quispe, L. (2022). La cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Bagua Grande 2022. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93981>
- Cercado, M, y Mieles, B. (2023). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador. Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria). ISSN : 2588-090X . Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP), 8(1), 2157-2175. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1.773>
- Congreso del Perú (2022). Se sustenta el PL 644, que propone fortalecer el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional, regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/congresoperu/status/1484584184203067395>
- Ferié, C, González, B, y Román, C. (2018). Procedimiento metodológico para el estudio de procesos servuctivos de restauración. Contaduría y Administración, 64(1), Art. 1. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1405>
- Flores, S, y Luz, I. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de una galería de calzados en la Victoria. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/123456789/3715>

- Gómez y Morán. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46301-estrategias-abordar-la-evasion-tributaria-america-latina-caribe-avances-su>
- Gutiérrez, Y. (2021). El acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un centro comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/xmlui/handle/upa/1551>
- Hegel, I. (2021). Principios del derecho tributario en el Perú. Análisis e importancia. BLOG - Instituto de Ciencias Hegel. <https://hegel.edu.pe/blog/principios-del-derecho-tributario-en-el-peru-analisis-e-importancia/>
- Herbas, B, y Rocha, E. (2018). Metodología científica para la realización de investigaciones de mercado e investigaciones sociales cuantitativas. *Revista Perspectivas*, 42, 123-160. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332018000200006
- Hernández y Juape. (2021). Programa de cultura tributaria para aumentar la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo 2019. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8154>
- Hernández y Mendoza. (2019). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta | RUDICS. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- INEI. (2022). ComexPerú—Sociedad de Comercio Exterior del Perú. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/la-informalidad-laboral-nacional-retrocedio-al-757-en-2022-por-que-aumento-la-inactividad-en-zonas-rurales-y-como-afectaron-las-protestas-al-empleo-formal>
- IPE. (2020). Informalidad laboral subirá hasta 10%. Instituto Peruano de Economía. <https://www.ipe.org.pe/portal/informalidad-laboral-subira-hasta-10/>
- Kamichi, M. (2023). La realidad de la informalidad en el Perú previo a su bicentenario. *Desde el Sur*, 15(1). <https://doi.org/10.21142/des-1501-2023-0013>
- León, M. (2022). La Informalidad Tributaria por Marysol León. Quantum Consultores. <https://quantumconsultores.com/blog/tips/la-informalidad-tributaria/>
- López, P. (2019). Población, muestra y muestreo. *Punto Cero*, 09(08), 69-74. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsoccua_cap2-4a2017.pdf

- López, P, y Fachelli, S. (2018). Metodología de la investigación social cuantitativa. https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2015/129382/metinvsocuan_presentacioa2015.pdf
- Malavé, G, y Andrea, D. (2022). Impacto de la ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria en el sector comercial en la región costa del Ecuador. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/22449>
- Mejía, J. (2016). Principios constitucionales del derecho tributario en Colombia y México. *Revista de Derecho Fiscal*, 5, Art. 5. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/2747>
- Mera y Alvarado. (2021). Repositorio Universidad Técnica de Ambato: El régimen impositivo para microempresas en el sector calzado de la ciudad de Ambato y su impacto económico en la emergencia sanitaria. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/33645>
- Mesino, L. (2020). Teoría Tributaria de David Ricardo. <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>
- Morel, J. (2021). “Ricos” e “informales” en la discusión sobre la propuesta de delegación de facultades tributarias al Gobierno, por Jorge Morel. Instituto de Estudios Peruanos. <https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debates-ricos-e-informales-en-la-discusion-sobre-la-propuesta-de-delegacion-de-facultades-tributarias-al-gobierno-por-jorge-morel/>
- Nuñez, D. (2014). Ley de participación ciudadana. <https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/B1C63B5F9FF9321605256E690071C423?opendocument>
- Orihuela y Gutiérrez. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado | *Revista de Investigación Valor Contable*. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1784
- Ortega, C. (2021, abril 3). ¿Qué es la metodología de la investigación? QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodologia-de-la-investigacion/>
- Ospino, A, y Liñan, Y. (2022). Propuesta de formalización empresarial para el taller industrial “Mi Nueva. http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/7748/1/2022_ArmandoCaballeroyYeinerTabares.pdf
- Pariacurí, J. (2018). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de comerciantes de calzado del Mercado Modelo de Chiclayo. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4407>

- Patiño, P. (2022). Análisis de la eficacia del régimen simple de tributación en el sector calzado del municipio de San José de Cúcuta. Estudio de caso. *Revista de Derecho Fiscal*, 21, Art. 21. <https://doi.org/10.18601/16926722.n21.05>
- Peña y Nuñez. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/download/76/310?inline=1>
- Peñaranda, C. (2022). La informalidad en el Perú | EL MONTONERO. EL MONTONERO | Primer Portal de opinión del país. <https://elmontonero.pe/columnas/la-informalidad-en-el-peru>
- Punina, G. (2020). “Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la recaudación tributaria de las microempresas del sector de calzado en el cantón Cevallos [BachelorThesis]. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/31726>
- Rodrigo, M. (2018). Regímenes tributarios especiales para pequeñas empresas. *Gestión fiscal*. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/regimenes-tributarios-especiales/>
- Schiappapietra, A, Artola, C, y Silveira, M. (2020). *Ida Shoes: Sitio de ecommerce para venta de calzado [TFDC]*. Universidad ORT Uruguay. <https://sisbibliotecas.ort.edu.uy/bib/90604>
- Solís, M. (2019). *Evasión tributaria en tiendas de ropa del Centro Comercial Constitución de Huancayo 2018*. Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/5530>
- SUNAT. (2022). *NRUS - Nuevo RUS | ORIENTACION*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
- Valdivia, L. (2021). *Análisis de los Principios del Derecho Tributario*. AGNITIO. <https://agnitio.pe/2021/04/13/analisis-de-los-principios-del-derecho-tributario/>
- Vargas, C. (2021). *Los Regímenes Tributarios en el Perú*. TPC Group. <https://tpcgroup-int.com/blog/impuestos/los-regimenes-tributarios-en-el-peru/>
- Velásquez, K. (2017). *Muestreo probabilístico y no probabilístico* • gestiopolis. <https://www.gestiopolis.com/muestreo-probabilistico-y-no-probabilistico/>
- Villa et al. (2020). *Análisis de datos como alternativa para la evaluación de impacto de los programas sociales*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642020000200013

Anexos

ANEXO 01

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA Y CALZADO DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA GRANDE

INDICACIONES: Estimado amigo(a). El presente cuestionario tiene como objetivo recoger información válida sobre la formalización tributaria de los establecimientos comerciales de venta de ropa y calzado, por tal motivo le solicitamos responder con objetividad a las siguientes preguntas. La información tiene carácter reservado.

Registre sus respuestas, teniendo en cuenta las siguientes opciones de respuesta

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = Cuando le hacen recordar
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

Nº	PREGUNTAS	Escala				
		1	2	3	4	5
	Capacitación para la formalización tributaria					
1.	¿Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande conocen los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?					
2.	¿Cree usted que los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande se benefician con el pago de sus tributos?					
3.	¿Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande reciben capacitaciones de formación tributaria?					
4.	¿Con qué frecuencia los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande asisten a charlas informativas e instructivas de tributación?					
5.	¿Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande reciben asesoramiento para mejorar sus contribuciones como micro empresarios?					

6.	¿Considera usted que la SUNAT genera confianza en los contribuyentes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande?					
	Acceso a la formalización tributaria	1	2	3	4	5
7.	¿Cree usted que los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande participan voluntariamente en el pago de sus tributos?					
8.	¿Considera usted que la informalidad de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande debilita la cultura tributaria?					
9.	¿Consideras que los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande poseen valores cívicos tributarios?					
10	¿Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande al momento de realizar sus actividades comerciales ponen en práctica sus valores cívicos tributarios?					
11	¿Considera usted que los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, realizan sus pagos tributarios porque consideran que es más un deber que una obligación?					
	Obligaciones formales	1	2	3	4	5
12	¿Todos los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande cuentan con un Registro Único del Contribuyente (RUC)?					
13	¿Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande cumplen con sus pagos tributarios de acuerdo al cronograma de SUNAT?					
14	¿Con qué frecuencia a los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande, sus clientes les exigen otorgar comprobantes de pago?					
15	¿Todos los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande emiten comprobantes de pago al momento de realizar una venta?					

16	¿Los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande registran el total de sus ingresos por ventas según corresponda en los libros y registros contables?					
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

MUCHAS GRACIAS

ANEXO 2

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

EXPERTO 01

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA Y CALZADO DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA GRANDE

Yo, CPC MG. VICTOR M. CAMPOS TORRES, después de haber ejecutado el procedimiento de validación del cuestionario del trabajo de la investigación titulada: La formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande -2023.

FORMA: Los constructos del instrumento de recolección de datos están redactados conforme a las reglas de la gramática, con un lenguaje claro y apropiado correspondiente con el tema de la investigación y los objetivos.

ESTRUCTURA: El constructo del cuestionario a aplicar; muestran orden y organización en su estructura lo que permite obtener la información pertinente del tema a investigar.

OBSERVACIONES:

El instrumento reúne las condiciones para ser aplicado a la muestra.

V^a B^a de aprobación



CPC. VICTOR M. CAMPOS TORRES
MAT. CCP. AMAZONAS - 066

Firma de experto

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

EXPERTO 02

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ROPA Y CALZADO DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA GRANDE

Yo, CPC. MG. DÍAZ ALTAMIRANO EMA YASMINA, después de haber ejecutado el procedimiento de validación del cuestionario del trabajo de la investigación titulada: La formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande -2023.

FORMA: Los constructos del instrumento de recolección de datos están redactados conforme a las reglas de la gramática, con un lenguaje claro y apropiado correspondiente con el tema de la investigación y los objetivos.

ESTRUCTURA: El constructo del cuestionario a aplicar; muestran orden y organización en su estructura lo que permite obtener la información pertinente del tema a investigar.

OBSERVACIONES:

El instrumento reúne las condiciones para ser aplicado a la muestra.

V^a B^a de aprobació



Firma de experto

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

EXPERTO 03

**CUESTIONARIO PARA MEDIR LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS
COMERCIANTES DE ROPA Y CALZADO DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA
GRANDE**

Yo, MG. CPC. FANNY FLOR VELARDE GUEVARA, después de haber ejecutado el procedimiento de validación del cuestionario del trabajo de la investigación titulada: La formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande -2023.

FORMA: Los constructos del instrumento de recolección de datos están redactados conforme a las reglas de la gramática, con un lenguaje claro y apropiado correspondiente con el tema de la investigación y los objetivos.

ESTRUCTURA: El constructo del cuestionario a aplicar; muestran orden y organización en su estructura lo que permite obtener la información pertinente del tema a investigar.

OBSERVACIONES:

El instrumento reúne las condiciones para ser aplicado a la muestra.

V^a B^a de aprobación



CPC. Fanny Flor Velarde Guevara
MAT N° 02 - 10073

Firma de experto

ANEXO 3

MATRÍZ DE CONSISTENCIA

Título: Formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande - 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo describir la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial Bagua Grande?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Describir el acceso a la formalización tributaria de comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>➤ Diagnosticar el nivel de capacitación para la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Al describir el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande; es deficiente.</p>	<p>Variable</p> <p>Formalización tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para la formalización tributaria • Acceso a la formalización tributaria • Obligaciones formales 	<p>Diseño de investigación:</p> <p>Descriptivo</p> <p>Técnicas de recolección de datos:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento de evaluación</p> <p>Cuestionario</p> <p>Contrastación de hipótesis:</p> <p>Análisis y clasificación de datos encontrados en el cuestionario</p>

	<p>Comercial de Bagua Grande.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar el acceso a la formalización tributaria de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande. ➤ Analizar el nivel de obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande. 				<p>Población y muestra:</p> <p>50 comerciantes de ropa y calzado del Centro Comercial de Bagua Grande.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 4



FOTO ENCUESTANDO A UN COMERCIANTE DE ROPA



FOTO ENCUESTANDO A UNA COMERCIANTE DE ROPA



FOTO ENCUESTANDO A UN COMERCIANTE DE CALZADO



FOTO ENCUESTANDO A UNA COMERCIANTE DE ROPA



FOTO ENCUESTANDO A UN COMERCIANTE DE ROPA